



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
UNIVERSIDAD PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD

DE LA RECTORIA

RNC: 404-00059-6

Reot-412-2022

Julio 20, 2022

Señor

José Ignacio Paliza

Ministro Administrativo de la Presidencia

Su Despacho

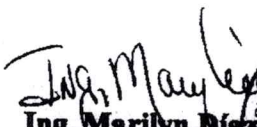
Santo Domingo, D. N.

Honorable Señor Ministro:

En fecha 10 de mayo del presente año, remitimos a ese honorable despacho una carta de solicitud de autorización para la compra de dos vehículos utilitarios tipo camioneta doble cabina, para facilitar la operatividad en nuestra universidad. De igual forma hicimos entrega el 8 del mes de junio, de una comunicación de la División Administrativa con la justificación de la disponibilidad de fondos para la realización de dicha adquisición. En ese sentido, remitimos tres cotizaciones de diferentes empresas, para tales fines.

Anexo, copia de carta de solicitud, y comunicación de la División Administrativa de justificación de fondos.

Con sentimientos de alta estima y deferencia, le saluda,


Ing. Marilyn Díaz
Rectora



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: **PR-E-2022-15583**

Fecha y hora de registro: 08- ago-2022 17:14:15

Técnico que atendió: Alcántara Bautista, Confesor

Área: Despacho del Ministro Administrativo

Contraseña de consulta vía Web: **53099707**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
UNIVERSIDAD PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD

DE LA RECTORIA
RNC: 404-00059-6

Rect-243-2022
Mayo 10, 2022

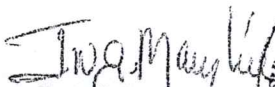
Señor
José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia
Su Despacho
Santo Domingo, D. N.

Honorable Señor Ministro:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, con la finalidad de extenderle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo manifestarle que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, tiene la altísima necesidad y urgencia de adquirir un vehículo utilitario para fines institucionales.

Atendiendo, a lo que establece el Decreto 003-22 emitido por el presidente de la República en fecha 08 de enero 2022, el cual cita lo siguiente **ARTÍCULO 3. "Durante el año 2022 quedan prohibidas las compras de vehículos de motor. La prohibición recién referida aplicará al Gobierno Central y a las instituciones descentralizadas y autónomas del Estado. Podrán efectuarse compras de vehículos utilitarios exclusivamente cuando la institución correspondiente cuente con autorización escrita emitida al efecto por el ministro Administrativo de la Presidencia y cumpla toda otra norma aplicable"**, siendo compromiso nuestro, acogernos a las disposiciones establecidas por el Estado Dominicano, y como parte de nuestra responsabilidad con la transparencia en el uso de los recursos públicos, le solicitamos nos autorice la compra de un vehículo tipo camioneta doble cabina, para facilitar la operatividad en nuestra universidad.

Con sentido de gratitud y alta estima, le saluda,


Ing. Marilyn Díaz
Rectora





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Patrimonio de la Comunidad
RNC: 404-00059-6

Junio 8, de 2022

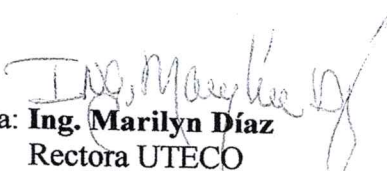
Señor

José Ignacio Paliza

Ministro Administrativo de la Presidencia

Su Despacho

Santo Domingo, D. N.


Vía: **Ing. Marilyn Díaz**
Rectora UTECO

Honorable Señor Ministro:

Atendiendo a la solicitud de especificar la procedencia del dinero a utilizar en la adquisición de vehículos utilitarios para nuestra institución, tengo a bien informarle que el Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros (FOMISAR) realizó mediante el cheque No.009137, de fecha 24 de mayo, la entrega de RD\$ 26,483,518.70 a nuestra Universidad, dichos recursos serán utilizados además de la adquisición de vehículos, en adecuación de espacios existentes, climatización de áreas, adquisición de vehículos y equipos para laboratorios y talleres.

En ese sentido, posterior a su autorización se pretende licitar mediante una Comparación de Precios la adquisición de dos (2) camionetas doble cabina y dos (2) motores para uso de la Institución. Las camionetas se prevén utilizar como medio de transporte para los ejecutivos, empleados y personalidades de nuestra institución que se desplazan dentro del país a reuniones, conferencias, entrega de documentos, talleres, cobros, pagos, búsqueda de adquisiciones, entre otras tareas. Mientras que los motores serán utilizados por la seguridad para supervisión interna del Campus Universitario y otras instalaciones propiedad de la Institución; así como también la mensajería.

Agradeciendo la atención mostrada, le envío un cordial saludo,


Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez
Decano Administrativo





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
UNIVERSIDAD PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD

DE LA RECTORIA
RNC: 404-00059-6

Rect-465-2022
Agosto 12, 2022

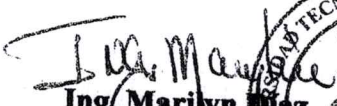
Señor
José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia
Su Despacho
Santo Domingo, D. N.

Honorable Señor Ministro:

Reciba un respetuoso saludo de la familia Utequiana, al tiempo que le remitimos la certificación emitida por el Banco de Reservas, donde se confirma la disponibilidad financiera en la cuenta corriente que está a nombre de nuestra universidad, para la adquisición de dos vehículos utilitarios tipo camioneta doble cabina, que mediante comunicación de fecha 10 de mayo y 20 de julio del presente año, solicitáramos autorización de compra, ya que los mismo son de alta necesidad para la operatividad en nuestra institución.

Anexo, Certificación del Banco de Reservas

Con sentimientos de alta estima y deferencia, le saluda,


Ing. Marilyn Díaz
Rectora

